



MUNICIPALIDAD DE OJOS DE AGUA COMAYAGUA

Cel: 9931-1457 E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA MUNICIPAL DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE JUSTICIA

El Suscrito Director Municipal de Justicia de Ojos de Agua, Comayagua.
En uso de las facultades conferidas por la ley de POLICIA Y CONVIVENCIA SOCIAL,
y acuerdo municipal:

ORDENA LO SIGUIENTE:

LEY SECA

Apartir del día jueves 28 de marzo del 2024, hora 10:00 pm y
culmina el día sabado 30 de marzo del 2024 a las 7:00 am.

Se haran las respectivas supervisiones en los lugares de ventas de bebidas
alcoholicas para corroborar el cumplimiento de lo ordenado.

Al hacer caso omiso a lo ordenado se aplicará la sanción conforme a la ley,
como también el decomiso de dicha bebida encontrada, etc.

CUMPLASE.

Ojos de Agua, Comayagua 28 de marzo del 2024.



José Luis Anariba
Director Municipal de Justicia



Municipalidad de Ojos de Agua

Departamento de Comayagua

Tel. 27177812

E-Mail: ojosdeagua0312@gmail.com

ORDENANZA

El Suscrito director Municipal de Justicia de este Término, por medio de la presente hace saber a todos los habitantes de la comunidad de La Candelaria, Ojos de Agua, que deben proceder a la **LIMPIEZA GENERAL DE LO SIGUIENTE: CHAPIA Y LIMPIA DE SOLARES, INCLUYENDO: CALLES, CUNETAS, PILAS Y DEMAS AREAS QUE A CADA HABITANTE CORRESPONDA POR DENTRO Y FUERA DE SUS PROPIEDADES.**

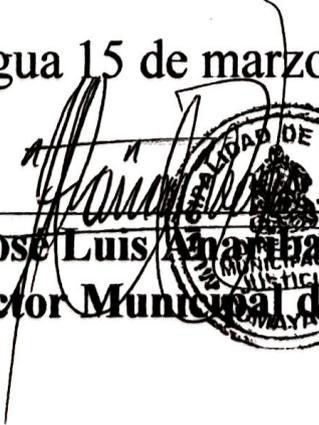
DEBIDO A LOS MUCHOS CASOS DE DENGUE QUE SE HAN DETECTADO EN LA COMUNIDAD.

Se estará haciendo inspección el día jueves 21 de marzo 2024.

CUMPLASE

En caso de incumplimiento o hacer caso omiso a esta ordenanza será sancionado según lo establecido en la Ley.

Ojos de Agua, Comayagua 15 de marzo 2024


Jose Luis Anariba Lloa
Director Municipal de Justicia

